Para despachos de oficio dos mrs, Año de 1639.
SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEIS/
CIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

Suerte del Sr. Don Cristo de Alvatera

El Sr. Don Cristo al Bornoz

Bose una carta del señor don Ramon gaspar de Rocafull conde de alvatera [illegible] en que suplica a la ciud. le haga merced de que sirva las suertes de el Sr. de Rentas y fiel executor que tanto cada estenio [illegible] el señor don Antº de Albornoz [illegible] y la ciud. lo tubo por bien y que responda a la carta el señor don Antº de Albornoz y asimismo se escriba en agradecimiento de las diligencias hechas en el negocio de Fernando de Mato y que por ser jurado la ciud. suspende hazer diligencias por aora.

Carta

Bose una carta del Sr. don Sebastian de Tudela de doze del presente dando quenta de negocios y se acordo lo siguiente.

Provision en cuanto a las alguaziles

En quanto al primer capitulo en que remite una [illegible] provision de su mag. y ss. de su real consejo de Frendada don Diego de Canizares y Ortiga [illegible] de Camara su fecha en doze de este dicho estenio para que el Sr. Corregidor no tenga mas baras de alguaziles que las que en otro tiempo se [illegible] y la ciud. lo cometio al cavallero procurador para que requiera con ella a su merced y en su cumplimiento haga las diligencias que convenga y se responda de su recibo.

Uno por ciento de alcavala

En quanto al capitulo del negocio de uno por ciento de alcavala se responda prosiga y se comete a los cavalleros diputados de mi [illegible] para que hagan llevar el testimonio de con